

## CAPITULO 8

# INFORME DEL IMPACTO AMBIENTAL

## INDICE CAPITULO 8

8.	CONSULTA PÚBLICA.....	3
8.1.	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN .....	3
8.2.	MAPEO DE ACTORES Y CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS ACTORES CONVOCADOS.....	3
8.3.	SEDES DEL EVENTO Y HORARIO .....	4
8.4.	CONTENIDOS, DOCUMENTOS E INFORMACION DISPONIBLE.....	4

## 8. CONSULTA PÚBLICA

En el marco de la gestión ambiental del proyecto, se ha previsto una instancia de consulta pública, lo que implica un diálogo constructivo entre las partes involucradas: el proponente y la población de usuarios.

De la consulta se espera que emergan acciones concretas que tomen en cuenta las inquietudes e intereses de las partes.

La política también indica que las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) u otros análisis relevantes, se deberán dar a conocer al público de forma consistente con la Política de Disponibilidad de Información (OP-102) del Banco.

### 8.1. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

En función de la extensión de la obra se considera pertinente realizar una consulta pública en algún lugar público dentro del área de influencia del proyecto.

A los fines de convocar a las consultas para cada uno de los eventos de socialización, se realizará la difusión mediante diferentes medios, entre los que se encuentran:

- Información disponible en el sitio web de la DPV: invitación, ficha de inscripción, documento de la EAS
- Entrega con antelación, de las invitaciones a las consultas en mano a los actores claves identificados previamente
- Publicación en periódicos: difusión en medios gráficos de distribución provincial: diario “Los Andes”.
- Redes sociales: difusión a través de grupos de WhatsApp vecinales o de usuarios de transporte público.
- Comunicaciones a referentes del ciclismo y tracking locales
- Difusión de invitación por correo electrónico a otros referentes

La convocatoria se llevará a cabo con al menos una semana de anticipación a la realización del evento, con la intención de asegurar un plazo suficiente para que las Consultas identificadas sean debidamente notificadas, a excepción de la publicación en el periódico que se realizará con una antelación de ..... días previos al evento.

Cabe mencionar que, se prevé realizar una convocatoria inclusiva pero focalizada particularmente en la participación de las “partes afectadas”.

### 8.2. MAPEO DE ACTORES Y CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS ACTORES CONVOCADOS

Se realizará un mapeo de actores, considerando los siguientes criterios:

- Vinculación directa o indirecta (considerando la condición de frentistas / de acceso obligatorio por la RP 82/ etc.
- Localización por tramo (asociado a la tipología de obra y sus impactos)

- Rol o función social: institucional gubernamental, institucional del sector privado, energía, educación, recreación, turismo, producción, habitacional, etc.
- Actores sociales vinculados directamente con las obras.

### 8.3. SEDES DEL EVENTO Y HORARIO

Las Consultas se realizarán en el departamento de Luján de Cuyo, en el distrito La Puntilla.

En cuanto a la elección de los sitios para la realización de los eventos, se considerarán las condiciones de accesibilidad al sitio por parte de los actores para maximizar la concurrencia.

A los fines de convocar a las consultas para cada uno de los eventos de socialización, se diseñarán piezas de comunicación institucional (avisos en periódico, difusión mediante el sitio web de la DPV, difusión mediante redes sociales, invitaciones entregadas en mano, etc.).

### 8.4. CONTENIDOS, DOCUMENTOS E INFORMACION DISPONIBLE

A los efectos de comunicar el proyecto y documentar la participación, se han previsto las siguientes acciones y recursos:

1. Un espacio cerrado con asientos y equipo multimedia con sonido, para resolver la permanencia en la reunión, la proyección de contenidos y la comunicación oral del proyecto.
2. En el lugar del evento se contará con la asistencia de personas para registrar la asistencia y documentar la participación de la población, mediante grabaciones y fotografías.
3. En un sector del espacio destinado al evento estarán disponibles documentos impresos en papel para que sean consultados, lo que están a cargo de personal de la Dirección Provincial de Vialidad que conocerá el proyecto y podrá salvar inquietudes informales de los asistentes.
4. Una vez finalizado el evento, se elaborará un documento con lo actuado en la consulta pública y, en caso de corresponder, se describirán las medidas correctivas del proyecto adoptadas en respuesta a las inquietudes planteadas durante la consulta.

Los documentos que estarán disponibles para comunicar el proyecto serán los que se detallan a continuación:

1. Documento síntesis impreso en papel
2. Matriz de Impacto Ambiental, y Medidas de Mitigación para los impactos Ambientales significativos
3. Planimetría del proyecto y proyecto paisajístico
4. Documento Power Point con contenidos síntesis para presentación oral